



Remite: CONSORCIO SG VIAL 25 <amvg4santander@gmail.com>

Fecha: 2026-05-05 13:42:47

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

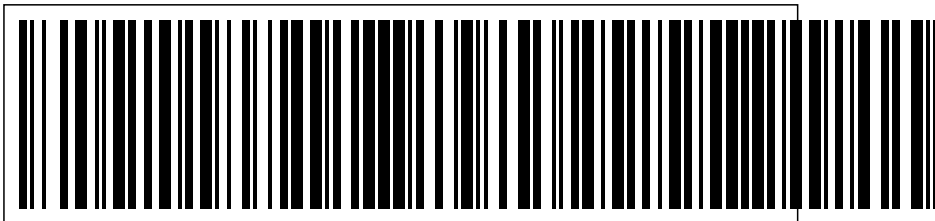
Asunto: REMISI N COMUNICADO 1535.26.458 RESPUESTA A
INFORME ESPECIAL DE POLIC A EN SEGURIDAD VIAL SETRA
D

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-044738

Fecha Radicación: 2026-05-05 14:42:05

Cc: Maria Conchita Ardila Itriago <mardila@invias.gov.co>



Bucaramanga, mayo 05 de 2026

Ingeniero

JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA

Instituto Nacional de Vías – INVIAS

DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER (E)

Autopista Floridablanca Km 1. Entrada a Ruitoque

Floridablanca Santander

HOJA 1 DE 3

Referencia: Contrato No.1535 de 2025 -Administración Vial de las Carreteras a Cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Santander – INVIAS.

Asunto: Respuesta al Informe Especial de Seguridad Vial No. 038 SETRA DESAN – Tramo Bucaramanga - Pamplona, PR12+323 Calzada Descendente.

En calidad de Administrador Vial de la vía Bucaramanga -Cuestaboba y en atención al Informe Especial de Seguridad Vial No. 038 fechado el 10 de abril de 2026, nos permitimos informar que se realizó la visita técnica de verificación al punto ubicado en el PR12+323 de la mencionada carretera, el cual se encuentra ubicado en la calzada descendente.

Tras la inspección en sitio, se corroboró la necesidad de intervención descrita en el informe de la Policía, realizando las siguientes precisiones técnicas:

- Se identificó que el requerimiento de señalización corresponde específicamente al muro tipo New Jersey que actúa como baranda del puente ubicado entre el PR12+0200 a PR12+0323 calzada descendente de la vía Bucaramanga – Cuestaboba, RN6603.



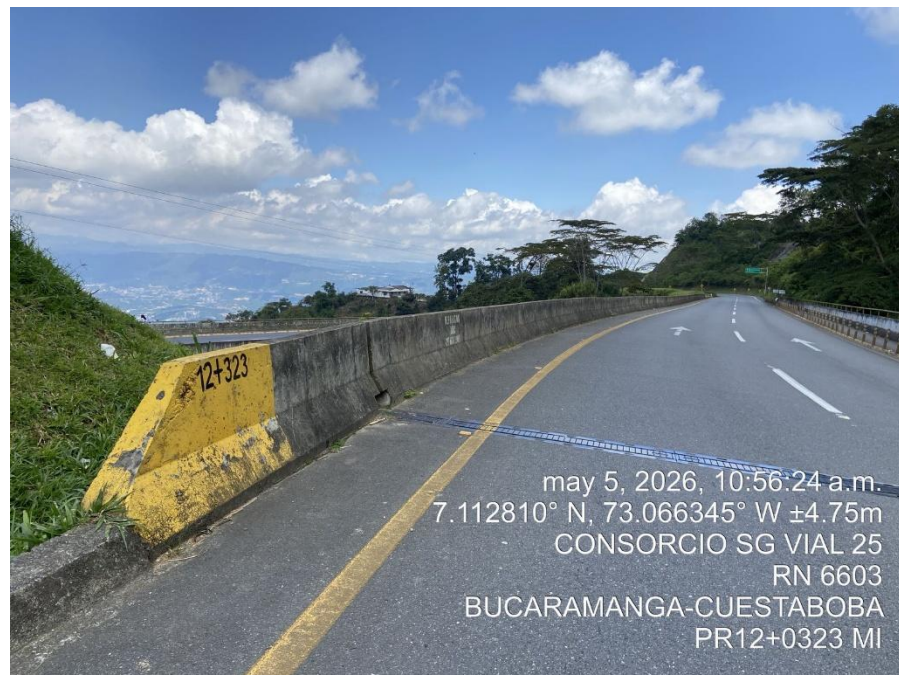


CONTINÚA COMUNICADO 1535.26.458HOJA 2 DE 3

Se requiere instalar tachas reflectivas ó captafaros luminosos para una longitud de 123 metros, es decir, aproximadamente 90 unidades luminosas:



- Es técnica y operativamente necesaria la instalación de dispositivos luminosos ya sea tipo captafaros ó tachas reflectivas sobre los muros de contención de la estructura.



CONTINÚA COMUNICADO 1535.26.458HOJA 3 DE 3

- Se ratifica que este sector del corredor presenta condiciones críticas de alta pluviosidad y neblina recurrente, lo que reduce drásticamente la visibilidad y eleva el riesgo de siniestros viales por choque contra objeto fijo o invasión de carril.



Por lo anterior, se sugiere a la Territorial Santander del INVIAS, proceder ordenar a quien corresponda la priorización e instalación de estos elementos reflectivos y así mejorar la seguridad vial al paso en este puente vehicular.

Atentamente,

Ef. - Pilar E.T.

ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES

Ingeniera Residente

Administración Vial G4 – Territorial Santander -INVIAS

CONSORCIO SG VIAL 25

Proyectó/Elaboró: EPET- Ing. Residente

C.C.	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniera María Conchita Ardila – Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 1535-2025 Archivo Oficina
Anexo	<ul style="list-style-type: none"> N.A.